



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

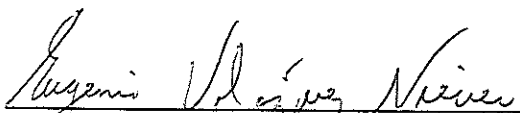
RESOLUCION NUMERO 6

SERIE: 1997-98

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ADQUIRIR MEDIANTE COMPRA A LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA UN CAMION TIPO CANASTA PARA EL USO DE LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y DEFENSA CIVIL MUNICIPAL.

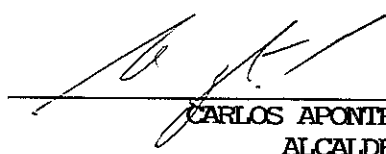
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas necesita adquirir un camión tipo canasta para ser utilizado para podar árboles, pintar edificios, etc.
- POR CUANTO : El Artículo 11.002 de la Ley de Municipios Autónomos permite la compra de bienes muebles en cualquier compra que se haga al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin la celebración de Subasta Pública.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y realice todas las gestiones necesarias para la adquisición oficial para el Municipio de Aguas Buenas un (1) camión tipo canasta.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Resolución sea enviada a todas las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1997.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1997 Y FIRMADA POR MI A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1997.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!